



ACTA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Utrera, habiéndose acordado la celebración de la sesión a través de medios electrónicos o telemáticos, y siendo las ocho horas y treinta minutos del día 2 de septiembre de 2020 se reúnen los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma.

Asistentes:

Presidencia: D. José Manuel Doblado Lara, Segunda Tenencia de Alcaldía del Área de Presidencia.

Dña. M.ª del Carmen Suárez Serrano, Séptima Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda (Presidenta Suplente).

Vocalías: Dña. Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría General.

Dña. Marta Bausá Crespo, Interventora Municipal.

Dña. Dolores Hurtado Sánchez. Técnico Superior Economista. Departamento de Contratación Administrativa.

Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, Técnico Superior Psicóloga. Unidad Administrativa Educación e Igualdad.

D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial. Unidad Administrativa Infraestructura.

D. Alfonso Jiménez Ballesteros. Técnico de Gestión de Turismo. Unidad Administrativa Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad.

Secretaría: Dña. M.ª del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa del Departamento de Contratación Administrativa.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>DOCUMENTO: 20201564578 Fecha: 18/09/2020 Hora: 15:36</p>
	<p>JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56</p>	



De las 9:55 a las 12:10 horas asume la Presidencia de la Mesa Dña M.º del Carmen Suárez Serrano (Presidenta Suplente) al tener que abandonar la misma D. José Manuel Doblado Lara por deber inexcusable.

A las 9:42 horas, una vez finalizado el segundo punto del orden del día relativo al estudio jurídico de la reclamación de QUERCUS XXI, expediente SV23/2020, abandona la sesión D. Alfonso Jiménez Ballesteros, vocal representante de la Unidad Administrativa de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad.

A las 10:10 horas, una vez finalizado el punto tercero del orden del día relativo a la apertura del requerimiento del Centro Girasol y apertura de criterios objetivos, expediente SV08/2020, abandona la sesión Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, vocal representante de la Unidad Administrativa de Educación e Igualdad.

A las 12:20 horas abandona la sesión Dña. Dolores Hurtado Sánchez.

Por problemas informáticos se da un receso de aproximadamente treinta minutos para solventar los problemas surgidos (11:00 a 10:30 horas).

Punto 1º: Aprobación de acta. Lectura y aprobación acta 25 de agosto de 2020, sesión ordinaria.

Enviada a los miembros de la Mesa el acta de la sesión ordinaria de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 25 de agosto de 2020, se aprueba por la mayoría de los presentes.

Punto 2º: Estudio jurídico de la reclamación de QUERCUS XXI, expediente SV23/2020.

Conforme al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 25 de agosto de someter a estudio jurídico la reclamación presentada por QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L., CIF B90144544, en este acto, la vocal de la Mesa que ostenta la vocalía de los Servicios Jurídicos, Dña. Beatriz Álvarez, procede a informar verbalmente a la Mesa en los términos que resumidamente se indican: *"habiendo procedido al estudio y consideración de los términos de la reclamación presentada por QUERCUS XXI y habiéndose revisado y analizado en la última sesión celebrada por la Mesa, que el precio hora de 14,88 € establecido en el Anexo III (proposición económica) del PCAP se trata de un error aritmético, puesto que el presupuesto máximo de licitación (18.000,00 €) dividido por el número de horas*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
Fecha: 18/09/2020
Hora: 15:36



previstas en la ejecución del contrato (750) resulta un importe de 24,00 €/hora, procede la rectificación del error contenido en el Anexo III del PCAP.

En esta línea (rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos prevista en el artículo 109 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, en la que existe doctrina y jurisprudencia sobre la posibilidad de modificar los pliegos rectores de la licitación una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas y habiéndose presentado proposiciones a la licitación), advertida la necesidad de introducir una variación en el Anexo III del PCAP por error material, puede subsanarse el contenido del mismo si con ello no se producen efectos desfavorables para ningún licitador ni se vulneren los principios rectores de la contratación, muy especialmente los de igualdad y concurrencia, no siendo razonable ni proporcionado que en este supuesto, en el que no nos encontramos ante un vicio que afecte a la validez del acto, haya que desistirse del procedimiento para iniciar formalmente una nueva licitación, con el consiguiente perjuicio para los intereses públicos que derivaría del retraso que ello provocaría en la tramitación”

Debatido el asunto, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación que en primer lugar se resuelva el procedimiento de omisión de fiscalización previa que afecta al expediente, continuando con la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Anexo III “proposición económica”, fijando el valor del precio/hora en 24,00€, con otorgamiento de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

Punto 3º: Apertura del requerimiento del Centro Girasol y apertura de criterios objetivos, expediente SV08/2020.

En este acto se procede a dar cuenta del resultado del trámite de subsanación de deficiencias advertidas en el archivo electrónico o sobre A (documentación general), y procedente admisión o inadmisión de los licitadores afectados, así como la apertura del archivo electrónico o sobre B (criterios evaluables automáticamente) de los licitadores admitidos.

Inicialmente los licitadores presentados han sido los siguientes:

ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS
CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL, S.L.
DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA (SYNERGYA)
FUNDACIÓN SAMU



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
Fecha: 18/09/2020
Hora: 15:36



En sesión celebrada el día 25 de agosto de 2020, una vez abiertos los sobres A, se acordó conceder a CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL, S.L., un plazo de 3 días hábiles para que aportara *nueva declaración responsable ajustada al Anexo II del PCAP suscrita por los dos administradores mancomunados.*

Desde el Departamento de Contratación Administrativa, con fecha 26 de agosto de 2020, se efectuó requerimiento a la citada empresa y una vez transcurrido el citado plazo, la empresa presenta el Anexo II (declaración responsable) ajustado a lo requerido por la Mesa.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Admitir a la totalidad de los licitadores presentados al procedimiento de licitación convocado para adjudicar el contrato de *servicio de profesionales de fisioterapia, psicología y logopedia para el Centro de Atención Infantil Temprana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.*

ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS
CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL, S.L.
DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA (SYNERGYA)
FUNDACIÓN SAMU

Segundo.- Proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre B (criterios evaluables automáticamente) de todos los licitadores admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

Licitadores
<p>1.- ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS</p> <p style="text-align: center;">LOTE 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 13,88 € • La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo. • La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 990,28 €: • Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor. • Que la empresa se compromete a ejecutar en el <u>lote 1</u> un número de 401 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento. <p style="text-align: center;">LOTE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 14,00 € • La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
 Fecha: 18/09/2020
 Hora: 15:36



- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 5.002,91 €:
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 2 un número de 600 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

2.- CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL, S.L.

LOTE 1

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 12,25 €
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 1.616,08 € (determinados materiales los marca con la siguiente nota: **Estos materiales serán repartidos en los 24 meses del contrato*).
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 1 un número de 10 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

LOTE 2

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 14,25 €
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 75,21 € (determinados materiales los marca con la siguiente nota: **Estos materiales serán repartidos en los 24 meses del contrato*).
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 2 un número de 10 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

LOTE 3

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 13,00 €
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 45,33 € (determinados materiales los marca con la siguiente nota: **Estos materiales serán repartidos en los 24 meses del contrato*).
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 3 un número de 600 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

3.- DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA (SYNERGYA)

LOTE 1

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
 Fecha: 18/09/2020
 Hora: 15:36



importe hora bruto de 12,20 €

- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 2.290,72 € + IVA (2.899,65 € IVA incluido).
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 1 un número de 201 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

LOTE 3

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 12,20 €
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 59,23 € + IVA (74,98 € IVA incluido).
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 3 un número de 1 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

4.- FUNDACIÓN SAMU.

LOTE 1

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 11,00 € (entidad exenta de IVA por dedicarse a fines sociales).
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales valorados en 3.213,79 € sin IVA + 217,60 € (no especifica IVA incluido o excluido)
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 1 un número de 600 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

LOTE 2

- La empresa se compromete a abonar a los trabajadores que ejecutarán el contrato un importe hora bruto de 11,00 € (entidad exenta de IVA por dedicarse a fines sociales).
- La empresa se compromete a emplear al 100% del personal contratado para la ejecución del contrato a las mismas personas durante la vigencia del mismo.
- La empresa se compromete a aportar materiales siguientes valorados en 3.099,39 €.
- Que la empresa se compromete a emplear al mismo profesional que actualmente realizan el servicio del CAIT a través de la empresa adjudicataria del contrato en vigor.
- Que la empresa se compromete a ejecutar en el Lote 2 un número de 600 horas durante los dos años de duración de contrato sin coste para este Ayuntamiento.

Tercero.- Remitir la documentación contenida en los archivos electrónicos o sobres B abiertos, a la Unidad Administrativa de Educación e Igualdad a través de la vocal representante de la misma en la Mesa para su informe de valoración.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES- GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
Fecha: 18/09/2020
Hora: 15:36



Punto 4º: Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente SV17/2020 para adjudicar el contrato de *servicio de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera.*

La citada licitación se publicó el día 23 de julio de 2020 en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea (anuncio número 2020/S 141-347023. Envío efectuado el 21/07/2020), finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 25 de agosto de 2020, habiendo solicitado participar en el procedimiento antes descrito, los siguientes licitadores:

A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	B91400309
ALANCOIN, S.L.	B91942219
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	B41766478
ELECNOR, S.A.	A48027056
EXTINTORES CELTA, S.L.	B36797595
NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L.	B21500640
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	B93151322
SEGURIDAD FACTOTUR, S.L.	B93151322
WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.	B90410887

Habiendo los licitadores presentado sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 15.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 17 de julio de 2020, la Mesa de Contratación procede, en sesión no pública, a la apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general), debiendo contener el mismo declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo "Anexo III" del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C.) -Anexo II-, siendo su resultado el siguiente:

Licitadores
<p>1.- A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP, no obstante en el punto cuarto del citado Anexo manifiesta que se integra la solvencia por medios externos, declaración que no coincide con lo manifestado en el D.E.U.C. ni en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020
 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES- GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56

DOCUMENTO: 20201564578
 Fecha: 18/09/2020
 Hora: 15:36



Anexo VIII (compromiso para la integración de la solvencia por medios externos).
<p>2.- ALANCOIN, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>3.- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • No incluye en el archivo electrónico Anexo III del PCAP (Declaración responsable)
<p>4.- ELECINOR, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>5.- EXTINTORES CELTA, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>6.- NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP, no obstante en el punto cuarto del citado Anexo manifiesta que se integra la solvencia por medios externos, declaración que no coincide con lo manifestado en el D.E.U.C. ni en el Anexo VIII (compromiso para la integración de la solvencia por medios externos).
<p>7.- SABICO SEGURIDAD, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>8.- SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>9.- SEGURIDAD FACTOTUR, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). • Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo III del PCAP.
<p>10.- WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C). No obstante en la Parte II, Apartado A "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios seleccionados en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020 MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES- GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56</p>	<p>DOCUMENTO: 20201564578 Fecha: 18/09/2020 Hora: 15:36</p>
---	---	---



- Presenta la declaración responsable ajustada al Anexo II del PCAP.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero: Conceder un plazo de 3 días hábiles a A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L. y NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., para que aporten el/los documentos que contienen la incongruencia (en el supuesto de acudir a la solvencia externa, además de aportar del DEUC y Anexo VIII rectificado, tendrá que aportar asimismo el DEUC de la empresa que aporta la solvencia).

Segundo: Conceder un plazo de 3 días hábiles a APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. para que aporte Anexo III (Declaración Responsable) debidamente cumplimentada y suscrita por el representante de la empresa.

Tercero: Conceder un plazo de 3 días hábiles a WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L. para que aporte nuevo Documento Europeo Único de Contratación subsanando las deficiencias advertidas.

Punto 5º: Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente SV17/2020 para adjudicar el contrato de *servicio de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera.*

No se celebra el acto. El mismo se celebrará una vez haya vencido el plazo para la presentación de la documentación requerida a las empresas: A2J MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L., NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Mesa Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe.- **EL PRESIDENTE.- Fdo: José Manuel Doblado Lara.- LA SECRETARIA.- Fdo: María del Carmen Pozo Parrales.-**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017DFA200H0S3J4H1H7M7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 18/09/2020</p> <p>MARIA DEL CARMEN POZO PARRALES-GESTOR ADMINISTRATIVO - 18/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/09/2020 15:40:56</p>	<p>DOCUMENTO: 20201564578 Fecha: 18/09/2020 Hora: 15:36</p>
---	---	---

